

R-DNAT-2023- 0495
SALTA, 14 de abril de 2023
Expediente N° 10.088/2023

VISTO:

La Res. CS N° 380/22 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", mediante la cual se diseña un Programa de Salud Mental y dispone una partida para la contratación de personal profesional que tendrá a su cargo la puesta en marcha del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. R-DNAT-2023- 0135 se llamó a inscripción de interesados/as para la contratación de un/a (1) profesional en Psicología en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales durante 2023, quien tendrá a su cargo la puesta en marcha de los ejes de trabajo basados en la Res CS N° 380/22, SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN, el cual promueve un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinar e interseccional de la salud mental.

Que en dicha convocatoria la Comisión Asesora estableció el siguiente orden de mérito: 1°- María Alicia Albeza; 2°- Juan Pablo Llanos; 3°- Adriana Mabel Rodriguez; 4°- Maximiliano Mariani; 5°- Luciana Canciani; 6°- Araceli Vázquez; 7°- Valeria Elisa Novillo Vega; 8°- María Soledad Fayón; 9°- Pablo Andrés Pinkowsky; 10°- Eliana Estefania Castellano Orellano y 11°- Gabriela del Jesús Graneros.

Que la dependencia jerárquica del proyecto corresponde a la Secretaría de Bienestar Universitario, en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social, tal como lo establece la Resolución de referencia.

Que, en ese sentido, corresponde a la Secretaría Administrativa de la Universidad intervenir en el procedimiento de ejecución de la partida presupuestaria creada a este fin mediante la resolución de referencia.

Que por tales motivos se hace necesario realizar un contrato de locación de servicios con la Dra. y Lic. en Psicología María Alicia Albeza Martín, a partir del día 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Contratar los servicios de la Dra. y Lic. en Psicología María Alicia ALBEZA MARTÍN, D.N.I. N° 27.552.266 – CUIT N° 27-27552266-5, con domicilio en Av. Juan B. Justo 406, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios,

R-DNAT-2023- 0495
SALTA, 14 de abril de 2023
Expediente N° 10.088/2023

que como Anexo I forma parte de la presente resolución, quien se desempeñará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", proyecto que depende jerárquicamente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social. Con efecto retroactivo al 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

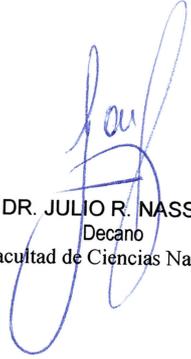
ARTICULO 2°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 88.900,00 (Pesos ochenta y ocho mil novecientos) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Facultad certificará la real prestación de servicio y el pago de la misma se realizará por Tesorería General de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad que impute los gastos demandados por el presente contrato de locación de servicios a la partida presupuestaria prevista por Res CS N° 380/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la interesada, Rectorado, Secretaria Administrativa, Dirección Gral. Administrativo Contable, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección Gral. Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.



M.Sc. ANA L. ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales